

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPALDE
SANTIAGO DE TOLU

FIJACIÓN EN LISTA (Traslado Art. 110 CGP., en concordancia con el artículo 446 # 2 – LIQ. DE CREDITO
Santiago de Tolú, Sucre. DIA : 09 MES : SEPTIEMBRE AÑO_ 2022

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO
2021-00011-00	EJECUTIVO SINGULAR	ESPUMADOS DEL LITORAL SA-	ANDRES GONZALEZ ARBELAEZ y OTRO	UNICO

Se fija el presente aviso hoy 08 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.

DAMARIS MATILDE GONZALEZ ARRIETA
Secretaria

Se desfija el presente aviso hoy 08 de septiembre de 2022 a las 6:00 p.m. TERMINO DE TRASLADO: TRES (3) días.

DAMARIS MATILDE GONZALEZ
Secretaria



Abogados Empresariales & Financieros
carrera 54 # 64 - 97 Oficina 404 Edificio Centro Boulevard
Teléfono: 3372922 - celular: 3157539836 - 3126193561 - e-mail: bufetecontinental@gmail.com
Barranquilla - Atlántico - Colombia.

Santiago de Tolú (Sucre), Septiembre 1 de 2021

Señor:

JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ (Sucre)
Carrera 3 # 14 - 16
Santiago de Tolú - Sucre - Colombia. -

REFERENCIA: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: ESPUMADOS DEL LITORAL S.A.
NIT. #800.177.199-1
DEMANDADOS: ANDRES ENRIQUE GONZALEZ ARBELAEZ
C.C. #70.087.848
NATALIA DEL CARMEN ORELLANO MEZA
C.C. #32.803.830
RADICACION: #2021 - 011
#70820408900220210001100

IVAN G. CAMARGO MOJICA, Abogado en ejercicio, mayor de edad, identificado con la C.C.#12'593.918 expedida en el municipio de Plato (Magd.), portador de T.P.#47.188 expedida por el C.S.J. - e-mail: bufetecontinental@gmail.com - teléfono: 3372922 - celulares: 3157539836 - 3126193561, con domicilio profesional y oficinas ubicada en la Carrera 54 # 64 - 97 oficina 404 Edificio Centro Boulevard en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), en mi condición de Apoderado Especial y Judicial con amplias facultades de la sociedad: ESPUMADOS DEL LITORAL S.A., identificada con el NIT.#800.177.119-1, con domicilio principal en la Avenida Circunvalar Calle 110 # 9 G - 520 en la ciudad de Barranquilla (Atlántico) - teléfono: 3197430 - e-mail: gerenciageneral@espumadosdellitoral.com, por medio del presente escrito, conforme a lo estipulado en el Decreto 806 del 04 de Junio de 2020 y el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de Junio de 2020, señor Juez a usted con el mayor respeto, que merece su investidura, por medio del presente escrito, me permito APORTAR LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, del proceso de la referencia, por la suma de: (\$5'264.468,00) CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE., es necesario aclarar, que en el referido proceso, el valor capital por el cual se LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO fue por la suma de: (\$46'985.751,00) CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE., pero en el transcurso del proceso, la parte demandada, realizó un abono a la obligación capital, quedando un saldo por la suma de: (\$41'985.751,00) CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTAS Y CINCO MCTE.

TEAM	INT.MORA	DESDE	HASTA	DIAS	TASA MENSUAL	CAPITAL	INTERES
26,31	0,019654745	19/02/2021	28/02/2021	10	1,965474503	\$ 41.985.751	\$ 275.073
26,12	0,01952684	1/03/2021	31/03/2021	31	1,952684008	\$ 41.985.751	\$ 847.177
25,97	0,019425738	1/04/2021	30/04/2021	30	1,942573765	\$ 41.985.751	\$ 815.604
25,83	0,019331276	1/05/2020	31/05/2021	31	1,933127577	\$ 41.985.751	\$ 838.693
25,82	0,019324525	1/06/2021	30/06/2021	30	1,932452481	\$ 41.985.751	\$ 811.355
25,77	0,019290763	1/07/2021	31/07/2021	31	1,929076262	\$ 41.985.751	\$ 836.935
25,86	0,019351526	1/08/2021	31/08/2021	31	1,935152571	\$ 41.985.751	\$ 839.571
TOTAL:							\$ 5.264.408

Valor capital de la obligación: \$41'985.751,00
Intereses moratorios: \$5'264.408,00
Total de la obligación: \$47'250.159,00

Atentamente,

Dr. IVAN G. CAMARGO MOJICA
C.C.#12'593.918 Plato (Magd.)
T.P.#47.188 C.S.J.